



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes
Carrera 5 No. 15-60
Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario adjunto citación debate de control político.

Apreciada Secretaria General, reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud y de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 233 y 234 del Artículo 114 de la Constitución Política, de manera atenta nos permitimos relacionar, en respuesta al primer punto del cuestionario por ustedes remitido, el avance de los compromisos con responsabilidad del Ministerio de Cultura en el marco del Paro Cívico de Buenaventura.

Actualmente el Ministerio de Cultura cuenta con 8 compromisos en el marco del Paro Cívico de Buenaventura, de los cuales 3 se encuentran cumplidos y 5 se encuentran en ejecución.

En el informe de avance de cada compromiso se relacionan el estado de cumplimiento del mismo y de sus hitos asociados, así como las acciones que se encuentran para gestionar por parte de las entidades territoriales, en respuesta a sus preguntas 1 y 2 respectivamente. Adicionalmente, en respuesta a su pregunta 3 sobre los recursos destinados por esta cartera para el cumplimiento de los compromisos, se adjunta un cuadro con los recursos asignados por esta cartera para cada uno de los hitos desde el inicio de su ejecución hasta su finalización. Para el caso del fortalecimiento de la infraestructura cultural, el detalle de los recursos invertidos hasta la fecha, se encuentra en el compromiso número 7.1, correspondiente a las Intervenciones de la Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura).



Compromiso 7.1

Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1617 de 2014.

Hito 1: Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: Cumplido

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio, brindó asesoría al Distrito de Buenaventura para la elaboración del decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Como resultado de esta asesoría del Ministerio y la gestión del Distrito, mediante el Decreto 0766 de mayo de 2018, se creó el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Por lo anterior, el hito se encuentra cumplido.

Dentro de la gestión realizada por el Ministerio de Cultura, se resalta el envío a la Dirección Técnica de Cultura de Buenaventura de un comunicado sobre la conformación del Consejo de Buenaventura (Ley 1185 de 2008), un modelo de conformación del Consejo y un instructivo de convocatoria para dicha conformación.

Así mismo, se remitieron observaciones y recomendaciones para ajustar el proyecto de Decreto de conformación del Consejo, proyectado por el Distrito.

Hito 2: Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 60%

Estado: cumplido

Gracias al Decreto de creación se instaló el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural con los miembros del Consejo designados por la Dirección Técnica de Cultura, elegidos mediante una convocatoria dirigida a los miembros de organizaciones culturales. Se resalta que el consejo se instaló con la



presencia de la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez y el Doctor Alberto Escovar White Director de Patrimonio. Por lo anterior, el hito se encuentra cumplido.

Hito 3: Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 10%

Estado: En ejecución

El Ministerio de Cultura acordó con el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, celebrar la primera sesión del Consejo el día 17 de octubre de 2019. Dado que no hubo quorum, se realizó una reunión con la Dirección Técnica de Cultura. El Ministerio está a la espera de que el Distrito fije fecha de la sesión inicial para que brindar una capacitación a los Consejeros sobre las funciones, legislación, patrimonio material e inmaterial entre otros.

Hito 4: Asistencia al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en la primera sesión ordinaria.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: En ejecución

Como se informó en el Hito 3, el Ministerio de Cultura atendió al acuerdo de llevar a cabo la primera sesión del Consejo el día 17 de octubre de 2019; sin embargo, al no ser procedente sesionar por falta de quorum, se participó de una reunión con la Dirección Técnica de Cultura, quienes tienen a cargo la Secretaría Técnica del Consejo. En esta reunión se acordó que:

1. La Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural debe crear un archivo digital y físico donde se almacenen los documentos técnicos del Consejo, buscar la información de la convocatoria para la conformación del Consejo y se creará un archivo de la misma, y gestionar los debidos actos administrativos de nombramiento de los miembros que requieran dicho soporte. Como compromiso se estipuló que para la convocatoria del 5 de noviembre los consejeros deben construir las propuestas para iniciar la creación de un cronograma de trabajo.



2. El Ministerio de Cultura brindará información del patrimonio cultural, inventarios y el proceso de declaratoria. Adicionalmente, gestionará la información sobre la relación entre gestor de los PES y el Consejo y las competencias que tiene el Consejo al respecto.

El 28 de mayo, 30 de junio y 30 de julio de 2021, se enviaron oficios dirigidos al Alcalde Distrital de Buenaventura recordándole el compromiso con el propósito de articularnos para retomar las capacitaciones. A la fecha, de acuerdo con lo analizado en la reunión de seguimiento de ruta crítica del 3 de septiembre de 2021, el Consejo debe ser renovado por cuanto su periodo está vencido y en las reuniones convocadas no hubo quorum.

La Dirección de Cultura iniciará la nueva conformación del Consejo Distrital de Patrimonio, ya que se venció el periodo del actual Consejo.

En la jornada del día 29 de octubre del 2021 se realizará el acta de cumplimiento de estos acuerdos, previo al protocolo de cierre.

Compromiso 7.2

Implementar el Festival Latinoamericano Andén del Pacífico.

Implementación del Festival Cultural del Pacífico.

Atributo 1: Postular a Buenaventura a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía

Responsable: Ministerio de Cultura

Estado: Cumplido

El día 31 de octubre de 2018, Buenaventura ingresó a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, gracias a las gestiones adelantadas por el Ministerio de Cultura. Para mayor información remitirse a <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Buenaventura-entra-a-la-Red--de-ciudades-creativas-de-la-UNESCO.aspx>

Como acciones adicionales, el Ministerio de Cultura, a través de la Escuela Taller, realizó la gestión de participación de una cocinera tradicional de Buenaventura, en China, Brasil y Turquía, en el Encuentro de ciudades UNESCO de Gastronomía.



Se destaca que, en el marco del encuentro “Cocinando desde la raíz”, la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez, presentó la noticia de aceptación de la postulación del viche, bebida tradicional del pacífico, a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional.

Hito 1: Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 50%

Estado: En ejecución

El Ministerio de Cultura realizó asesorías técnicas al Comité Cívico, con relación al diseño de la propuesta de la figura jurídica institucional, la cual además conllevó una serie de visitas financiadas por el Ministerio, a las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, las cuales se llevaron a cabo entre el 09 y el 14 de diciembre de 2018.

Estas visitas tuvieron la finalidad del socializar las experiencias que sirvieron de marco referente para la creación de la figura jurídica que más convenga al territorio, con relación al manejo de los festivales. En 2020 no se pudo realizar la visita al Distrito Capital, debido a la incidencia del Covid19. Actualmente, se encuentra en concertación la fecha de la visita a la ciudad de Bogotá, con la cual se cumplirá en su totalidad el compromiso indicado en este hito.

Hito 2: Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocinas tradicionales en el marco del festival folclórico de Buenaventura

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 50%

Estado: Cumplido

Siendo competencia de la entidad territorial, programar y realizar el festival folclórico de Buenaventura, la misma manifestó al Ministerio de Cultura



que por distintas razones de índole administrativo, no se llevaría a cabo; sin embargo, el Ministerio de Cultura interesado en dar cumplimiento al compromiso de este hito, acordó llevarlo a cabo en otro espacio.

Es así como en el mes de enero de 2018, en el marco del convenio suscrito con la Escuela Taller de Buenaventura, el Ministerio de Cultura brindó asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocinas tradicionales. Como resultado, se elaboró un documento técnico para la alcaldía, con los parámetros para el desarrollo del encuentro de cocinas tradicionales. Así pues, del 19 al 21 de septiembre de 2019, en el marco del Festival Cantores de Río, en Buenaventura, se realizó la muestra de cocinas tradicionales. Lo anterior, permite dar por cumplido el hito.

Compromiso 7.3:

Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.

Hito 1: Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en Buenaventura

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: Cumplido

Durante los meses de agosto y septiembre de 2017, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, brindó asesorías en danza, en temas de pedagogía, identificación de sabedores y creación para la danza desde la perspectiva de la tradición y territorio, abordando los diferentes estilos de la danza. Como resultado de estas asistencias, se capacitaron 20 formadores de aproximadamente 20 agrupaciones. Con esta acción el Ministerio da por cumplido el hito.

Actualmente se vienen desarrollando acciones relacionadas con el hito, se ha iniciado el proceso de contratación de los asesores quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de desarrollar los contenidos que hacen parte de un diplomado para la población NARP. Para esto, se han contactado a los responsables de procesos comunitarios y se ha socializado los



formatos para consignar los procesos que serán apoyados a partir de esta línea. Después de este primer momento se han definido los cronogramas y la estructura de trabajo colaborativo a partir de la formación de grupos de escuelas con la idea de maximizar el uso de los recursos y el alcance de las acciones en términos de calidad y cobertura.

Hito 2: Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas)

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: en ejecución

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, ha realizado las siguientes acciones:

En agosto de 2017, se llevó a cabo un taller sobre profesionalización. Se atendió la solicitud de presentar el modelo de Profesionalización – Colombia Creativa a la comunidad interesada, incluida la Mesa de Paro Cívico. Al taller asistieron 13 personas.

En noviembre de 2017, en reunión con Mesa de Paro Cívico de Buenaventura, se expuso la información del Proyecto Colombia Creativa, Profesionalización de Artistas y se dejó bajo responsabilidad de la mesa, la recolección de información de artistas que podrían ser eventuales beneficiarios de la profesionalización (se entregó formato digital diseñado por Min Cultura para diligenciar la información).

Durante el 2018, el Ministerio se mantuvo a la espera de los posibles postulados como beneficiarios de la profesionalización. Sin embargo, no se recibió la información solicitada para análisis de los postulantes.

Por lo anterior, en el 2019 se diseñó un formato digital para diligenciamiento en línea. El 15 de agosto de 2019, se recibió el consolidado de recolección de información, diligenciado desde la Dirección Técnica de Cultura con un total de 96 registros por este medio. Por su parte, la Mesa de Paro Cívico aportó información incompleta y sin tener en cuenta las variables que se requieren para el análisis de 29 registros. Lo anterior para total de 125 registros. El 30 de agosto de 2019 el Equipo de Educación Artística entregó



el informe del análisis de la información recibida del registro de posibles beneficiarios de una cohorte de profesionalización, pero no fue posible dar continuidad al proceso ya que no se contó con el número mínimo de registros por parte de la Entidad Territorial.

El informe sobre el resultado de la convocatoria fue entregado el 29 de octubre de 2019 a la Coordinadora de la Mesa Técnica del Paro Cívico de Buenaventura. Tras la revisión, la mesa se comprometió en ampliar y enviar un nuevo listado de posibles beneficiarios.

El 3 de marzo de 2021 el Ministerio recibió nuevamente la matriz de los registros para el análisis de la información por parte de la Mesa del Paro Cívico y la Dirección Técnica de Cultura, los cuales tuvieron el siguiente resultado:

- 116 registros recibidos.
- 115 personas cumplen la edad requisito (ser mayor de 25 años para música y de 28 para otras áreas).
- 112/115 personas cumplen requisito Ser Bachiller.
- 109/115 cumplen requisito haber presentado prueba ICFES (Saber 11).
- 107/109 tienen formación y/o experiencia en música (área mayoritaria Música).
- 96/107 reportan cumplimiento de requisito Experiencia de 10 años en el Área correspondiente.
- De los 96 registros que cumplen todos los requisitos, **19 tienen título de pregrado** –profesional universitario- y de Posgrado. Si bien esta condición no es excluyente para acceder a la profesionalización, es necesario considerar que uno de los sentidos del Proyecto Colombia Creativa es dar la oportunidad a quienes no han tenido la posibilidad de acceder a educación superior.

Es importante resaltar que, para el caso de Buenaventura, el área de profesionalización será música debido a que es el área que tiene un mayor número de aspirantes.

Adicionalmente, se hace énfasis en los siguientes puntos importantes a tener en cuenta:

- La información presentada en este análisis no es en ninguna medida de carácter preselectivo. Se trata solo de determinar la demanda



estimada en relación con el cumplimiento de los requisitos mínimos para la apertura de una cohorte.

- Es importante considerar que el número final de registros que cumplen requisitos (96) es proporcionalmente bajo para el desarrollo del proceso selectivo, lo que implica un riesgo a la hora de abrir la convocatoria, pues podría resultar un número insuficiente para que una universidad se comprometa con el proceso formativo. Teniendo en cuenta que el número de posibles aspirantes debe ser equivalente a una proporción de 3 a 1 entre el número de preinscritos y el cupo de la cohorte (35 estudiantes), de profesionalización, el número aproximado de preinscritos que cumplan requisitos debería ser 115. La razón principal de este criterio tiene que ver con las pruebas que, en su autonomía y reglamentación, haga la universidad que define el nivel de los conocimientos previos que deben tener los aspirantes para acceder al programa. Igualmente, la verificación de requisitos para acceder al Proyecto Colombia Creativa puede dar como resultado la disminución del número de personas que cumplan dichos requisitos.
- Dentro de la ruta crítica se ha contemplado la posibilidad de que se deba llevar a cabo un proceso de nivelación con los estudiantes aspirantes preseleccionados. Lo anterior teniendo en cuenta los niveles de conocimientos previos. Este proceso sería aparte de la profesionalización y se deben definir las condiciones de costos y tiempos necesarios.
- En el caso de existir recursos del orden nacional para la financiación del proceso, además de los requisitos definidos para el acceso al programa, cada aspirante admitido deberá tener la posibilidad de contar con un deudor solidario (codeudor) para el proceso de constitución de un crédito condonable con el ICETEX. Desde el punto de vista normativo (Ley 30 de 2002) es la única manera posible para acceder al beneficio de los recursos.

Finalmente, teniendo en cuenta los resultados que arroja el análisis de los datos entregados por la mesa de Paro Cívico de Buenaventura y la Dirección Técnica de Cultura, se plantea el siguiente escenario, en relación con la ruta crítica:

- Entrega del análisis de la matriz de registro analizada por el equipo de Educación Artística del Ministerio.



- Definiciones y decisiones sobre área de profesionalización, procesos previos (nivelación entre otros), universidad oferente, ajustes de cronograma, financiación, etc.
- Proceso de nivelación: mínimo 6 meses (de ser necesario se puede extender mientras el proceso de registro calificado).
- Selección y gestión con la universidad oferente; suscripción de convenios necesarios
- Solicitud de registro calificado en extensión por parte de la Universidad seleccionada: entre 4 y 8 meses aproximadamente (puede durar más tiempo dependiendo del flujo del proceso en el MEN)
- Preselección de posibles aspirantes; verificación de requisitos: febrero 2022
- Proceso de admisión: marzo, mayo 2022.
- Inicio formación de acuerdo con el cronograma aprobado en la universidad (se estima sobre segundo semestre de 2022).
- La Universidad seleccionada es la Universidad del Valle, sede Pacífico. Se acuerda realizar reunión con la Universidad del Valle, Universidad del Pacífico, Ministerio de Cultura, Dirección Técnica de Cultura, comité ejecutivo y Mesa CDRGG, en el mes de septiembre del 2021, modalidad virtual, agenda que se tratará con todos los temas que se requieren para ese proceso y para dejar capacidad instalada en la Universidad del Pacífico.

Hito 3: Realizar un proceso de formación en danza urbana.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: Cumplido

En el 2017 se llevó a cabo la identificación de los grupos de danza urbana existentes en la ciudad de Buenaventura. El Taller de Danza Urbana se desarrolló, gracias al apoyo de la Dirección Técnica de Cultura del Distrito, los días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2017 y 2018, en la sede de la Escuela Taller, del municipio de Buenaventura, logrando la participación 29 asistentes. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 4: Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado.
Responsable: Ministerio de Cultura
Valor del hito: 40%
Estado: Cumplido

El Diplomado sobre Contenidos Culturales Convergentes liderado por la Dirección de Comunicaciones del Ministerio y la Secretaría Departamental de Cultura, se desarrolló en el mes de septiembre 2018, en convenio con la Universidad del Valle, certificando a 22 gestores culturales de Buenaventura. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Compromiso 7.4:

Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos.

Hito 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural
Responsable: Ministerio de Cultura
Valor del hito: 33%
Estado: cumplido

Se realizaron asesorías con relación a formulación de proyectos, así:

1. Jornadas de capacitación realizadas del 8 al 11 de agosto del 2017, por la Dirección de Fomento Regional sobre las fuentes de financiación que tiene el Sector Cultura.
2. En el mes de marzo de 2018 se llevó a cabo el evento para la formación en Economía Naranja en la ciudad de Buenaventura, con la participación del Fondo Emprender.
3. El 5 y 12 de abril de 2018 se realizaron talleres sobre fuentes de financiación del sector, economía naranja y el Taller Aprende Haciendo para la presentación de proyectos a los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos.

De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 2: Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de Buenaventura.

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 33%

Estado: cumplido

En la reunión del 28 y 29 de octubre de 2019, se presentaron las acciones realizadas por el Ministerio para el fortalecimiento del nodo, las cuales están relacionadas en la página 9 compromiso 7.4 de “Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos”.

Hito 3: Implementación de programa "identidades Juveniles".

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 34%

Estado: cumplido

La implementación del programa identidades juveniles se ejecutó en la vigencia 2017 a través de:

- i) actividades formativas, en las que participaron más de 165 jóvenes
- ii) jornadas de socialización en Buenaventura y Bogotá; y
- iii) un documento final "Hacia una política pública que garantice los derechos culturales de los jóvenes en Buenaventura" que busca ofrecer herramientas frente a las problemáticas, necesidades, expectativas y proyectos de los jóvenes de Buenaventura.

Es importante resaltar que el programa se desarrolló en el marco del Paro Cívico de Buenaventura. Con lo anterior, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Compromiso 7.5:

Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur



Hito 1: Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC.

Responsable: Entidad territorial

Valor del hito: 34%

Estado: cumplido

Desde el 2017 hasta el 2020, el Distrito de Buenaventura ha presentado 8 proyectos en la línea 7, correspondientes a “Actividades culturales y artísticas declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO”.

Hito 2: Que los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de MinCultura.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 34%

Estado: cumplido

De los 8 proyectos presentados por el Distrito desde el 2017 hasta el 2020 (antes de la entrada en vigencia de las medidas administrativas para enfrentar el Covid19), la totalidad recibieron concepto favorable por parte del Ministerio de Cultura. En el 2020 en el marco de la emergencia causada por la pandemia hubo una destinación transitoria de acuerdo con el Decreto 561 de 2020 y este año mediante Resolución 0042 de 2021 se permitió que los departamentos pudieran elegir destinar los recursos a incentivos por medio de la convocatoria COMPARTE LO QUE SOMOS, opción por la cual optó el Valle del Cauca.

Hito 3: Que se transfieran los recursos a la ET (MinHacienda)

Responsable: MinHacienda

Valor del hito: 16%

Estado: cumplido

Inicialmente, es importante especificar que el Ministerio de Cultura es el encargado de girar los recursos INC al departamento y el departamento a su vez, tras recibir el visto favorable del Ministerio, asigna los recursos al proyecto de la Entidad Territorial. Por lo tanto, teniendo en cuenta los proyectos con visto favorable, se han asignado \$1.845.657.495 a los 8 proyectos mencionados en el hito 2.



Hito 4: Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años.

Responsable: Entidad territorial

Valor del hito: 16%

Estado: cumplido

La Entidad territorial, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, ha ejecutado lo correspondiente a los 8 proyectos con visto favorable por el Ministerio de Cultura, correspondiente a \$1.845.657.495

Compromiso 7.6:

Restauración y recuperación de los monumentos

Atributo 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura

Responsable: Ministerio de Cultura

Estado: cumplido

El 5 y 12 de abril de 2019 se realizaron talleres sobre fuentes de financiación del sector, economía naranja y el Taller Aprende Haciendo para la presentación de proyectos a los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el atributo a su cargo.

Compromiso 7.7:

Plan de Etnodesarrollo. Plan Decenal de Cultura

Hito 1: Remitir la documentación que el Distrito solicite.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

Este hito se lleva a cabo con base en la documentación remitida por el Distrito de Buenaventura, es decir, se realiza a demanda. Continuamente se envía información solicitada por la Mesa de Cultura. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 2: Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 15%

Estado: cumplido

El Ministerio de Cultura socializó y entregó los lineamientos generales para la construcción de un plan a largo plazo el 29 de mayo de 2018 a la mesa de Cultura.

Hito 3: Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural

Responsable: Comité Cívico de Buenaventura

Valor del hito: 25%

Estado: cumplido

El documento preliminar fue socializado y entregado en noviembre de 2017 por parte del Comité del paro Cívico. Este documento fue ajustado en diciembre de 2018 y en febrero de 2019 por parte del Ministerio para gestión de recursos ante la OIM. Asimismo, en abril de 2019 se entregaron observaciones sobre el contenido del documento preliminar. Este hito se cumplió con la fase de alistamiento elaborada en el segundo semestre de 2020.

Hito 4: Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural.

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 20%

Estado: cumplido

La directora de Cultura de Buenaventura informó el 9 de octubre del 2017, a través de correo electrónico, que la Gobernación destinaría \$100 millones de pesos en el 2018 para la formulación del plan, información ratificada en las reuniones de las mesas técnicas del 17 y 18 de octubre del 2017, 29 y 30 de mayo de 2018 y 15 de noviembre del 2018.

La nueva administración de Buenaventura en la reunión del 22 de febrero del 2019 ratificó los aportes por \$100 millones, sin embargo, solo se ejecutaron \$30 millones.



Hito 5: Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

En la reunión del 15 de noviembre del 2018 la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez, se comprometió a elaborar un proyecto para presentar ante cooperación internacional para gestionar recursos para el diseño del Plan. Frente a esto, durante esta vigencia el Ministerio logró destinar \$12 millones para la fase de diagnóstico, para iniciar el proceso de construcción en la vigencia 2020.

Con el fin de gestionar recursos de cooperación, en enero del 2019 el Ministerio de Cultura ajustó costos por \$422 millones, y estableció un plan de trabajo y un presupuesto para la elaboración del plan decenal. Este documento fue presentado a la OIM y a la mesa técnica de cultura el día 21 de febrero del 2019.

Con los recursos gestionados ante la OIM, correspondientes a \$60 millones, se construyeron los siguientes insumos que hacen parte de la fase de alistamiento: Plan de acción, presupuesto, hoja de ruta, mapa de actores, estrategia de comunicaciones y ruta de financiación para la construcción del Plan de Decenal de Cultura; todo esto como parte de la fase de alistamiento del Plan.

En cumplimiento de la ruta crítica, en enero de 2021 fueron recibidos los documentos correspondientes al:

1. Plan de Acción
2. Presupuesto y contexto financiero
3. Hoja de ruta
4. Mapa y directorio de actores
5. Estrategia de comunicaciones
6. Rutas de financiación

Adicionalmente, el 6 de noviembre de 2020, en el marco de la aprobación de la ruta crítica, se estableció que el Distrito de Buenaventura dispondría de \$300 millones para proceso total de la formulación del Plan y que el Ministerio de Cultura gestionaría \$200 millones adicionales, de los cuales el Ministerio gestionó \$60 millones con la Organización Internacional para



las Migraciones -OIM- para la elaboración de los productos de la etapa de alistamiento que se relacionaron anteriormente, recursos que ya fueron ejecutados.

Los \$140 millones restantes, más los \$10 millones que faltan para financiar el valor total de la ruta de trabajo para la Formulación del Plan Decenal de Cultura del Distrito de Buenaventura, serán destinados por el Ministerio; lo anterior, una vez que sea expedido el CDP por \$300 millones, por parte del Distrito de Buenaventura.

Lo convenido en la última reunión de la Mesa de Cultura es que El Ministerio de Cultura aportará la suma de 150 millones de pesos para formulación del Plan Decenal. Enviará copia del CDP al correo oficial del comité, previa presentación al ministerio por parte de la Administración Distrital de la vigencia futura de 200 millones de pesos antes de comenzar la Ley de Garantías.

El aporte de la Alcaldía será de 300 millones de pesos distribuidos así: \$100. Vigencia 2021 y \$200 vigencia 2022, La alcaldía enviará el día 4 de octubre del 2021 al correo oficial del paro copia de la garantía de los recursos (un CDP de \$100 millones y una autorización de vigencia futura por valor de \$200 millones).

Firmado el convenio entre la alcaldía y el Ministerio de Cultura, el día 26 de octubre del 2021 se construirá la ruta crítica para este acuerdo, durante la jornada presencial que se realizará en territorio.

Hito 6: Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 20%

Estado: pendiente

El Ministerio de Cultura, con base en el documento inicial de propuesta presentado por el Comité del Paro Cívico, ajustó la propuesta de plan de trabajo y el presupuesto para poder buscar la financiación del Plan Etnocultural, con Cooperación internacional. El plan de trabajo y metodología fueron socializados en la reunión del 29 y 30 de octubre de 2019.



Adicionalmente, el 6 de noviembre de 2020, en el marco de la aprobación de la ruta crítica, se estableció que el Distrito de Buenaventura dispondría de \$300 millones para proceso total de la formulación del Plan y que el Ministerio de Cultura gestionaría \$200 millones adicionales, de los cuales el Ministerio gestionó \$60 millones con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- para la elaboración de los productos de la etapa de alistamiento que se relacionaron anteriormente, recursos que ya fueron ejecutados.

COMPROMISO 7.1 MATRIZ DE RECURSOS

Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)

Hito 1: Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

Se realizaron los estudios técnicos en la vigencia 2017 (estudio de suelos, diseño estructural y diseño arquitectónico) mediante Contrato estudios técnicos 2497/17. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Hito 2: Proceso contractual firma de convenio Mincultura-Gobernación

Responsable: Ministerio de Cultura y Gobernación del Valle del Cauca

Valor del hito: 20%

Estado: cumplido

Mediante el convenio interadministrativo 2904 de 2017, firmado y legalizado por el Ministerio de Cultura y la Gobernación, se logró el proceso contractual de la obra. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 3: Trámite de la licencia de Construcción

Responsable: Alcaldía de Buenaventura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

La Licencia de construcción fue expedida el 01 de noviembre de 2017, mediante Resolución #76109 C1-102. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Hito 4: Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: cumplido

La Licitación pública LP-010-2017 se adjudicó el 21 de diciembre del 2017. Se precisa que el 18 de noviembre de 2019, por solicitud de la Dirección de Fomento Regional, se realizó la socialización de los 2 proyectos al comité del paro cívico. Esta presentación se realizó en la Pastoral Social del Barrio la Independencia y se caracterizó por la ausencia de delegados de la administración distrital. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Hito 5: Ejecución de obra

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 40%

Estado: en ejecución

El proyecto de la intervención de Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura se compone de 3 fases:

Fase I: Adecuación y ampliación de Biblioteca y Casa de Cultura a dos pisos con cubierta liviana.

Etapa 1: 100% - liquidada

Etapa 2: 60% - en ejecución

FASE 1 ETAPA 1	
OBRA	\$ 3,000,738,750.00
INTERVENTORIA	\$ 276,929,925.00



TOTAL	\$ 3,277,668,675.00
-------	---------------------

FASE 1 ETAPA 2	
CONTRATO EIC 2988-20	\$ 1,034,520,683.00
ASIGNACIÓN OBRA	\$ 877,768,877.00
INTERVENTORÍA	\$ 99,752,533.00
GERENCIA EIC	\$ 56,999,273.00
ADICION 1 AL CONVENIO	\$ 80,001,734.00
VR ACTUAL CONVENIO	\$ 1,114,522,417.00
ASIGNACION OBRA ADICION 1	\$ 75,593,856.27
ASIGNACION EIC	\$ 4,407,877.73
ADICION 2 EN TRAMITE	\$ 396,055,070.00
VALOR PROYECTADO FINAL	\$ 1,510,577,487.00

TOTAL FASE 1	\$ 4,788,246,162.00
--------------	---------------------

Fase II: estudios, diseños y construcción (reforzamiento) edificio administrativo, teatrino al aire libre y urbanismo del proyecto.

Etapa 1: edificio administrativo, teatrino al aire libre avance 15% - en ejecución

Etapa 2: Urbanismo \$1.600 millones (sin asignación de recursos – no contratada).

CONTRATO DE CONSULTORIA DE AJUSTES A DISEÑOS TECNICOS FASE 2 Y FASE 3	
CONTRATO DE CONSULTORIA 3128-19	\$ 102,816,000.00

FASE 2 ETAPA 1	
CONVENIO EIC 3222-20	\$ 2,085,068,078.00
ASIGNACIÓN OBRA	\$ 1,752,473,683.00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	\$ 1,449,537,898.00
TEATRINO	\$ 302,935,785.00
INTERVENTORÍA	\$ 122,594,395.00
COSTOS OPERATIVOS EIC	\$ 50,000,000.00
APORTES EIC (RECURSOS DE PERSONAL)	\$ 160,000,000.00
VR ACTUAL CONVENIO	\$ 2,085,068,078.00
ADICION 1 EN TRAMITE	\$ 1,040,886,303.00
VALOR PROYECTADO FINAL	\$ 3,125,954,381.00



TOTAL FASE 2	\$ 3,228,770,381.00
--------------	---------------------

Fase III: Membrana arquitectónica.

Este tema está pendiente para desarrollarse en discusión con la mesa.

El avance general de la obra de adecuación de la casa de cultura y biblioteca, y la construcción de teatrino y edificio administrativo es del 40% con corte al 6 de junio de 2021. El avance corresponde a la cimentación, suministro e instalación de estructura metálica, demolición de mampostería, demolición de vigas y columnas en concreto.

Se registra un avance del 60 % de las instalaciones hidrosanitarias y del 70% correspondiente a las instalaciones eléctricas de la adecuación de la casa de cultura y biblioteca, además de las actividades de movimiento de tierras, mejoramiento de terreno y armada de acero para la construcción de teatrino y edificio administrativo.

A la fecha, se encuentra pendiente por definir contractualmente el urbanismo y la instalación de membrana arquitectónica.

El valor estimado total es de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

VALOR TOTAL PROYECTADO	\$ 14,874,833,376.00
------------------------	----------------------

La ejecución presupuestal actual es de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS, correspondientes al 44.24% de la inversión total requerida.

VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA	\$ 6,580,075,170.00
(%) EJECUCIÓN FINANCIERA	44.24%

Actualmente se encuentran en proceso de trámite las adiciones para la fase 1 por valor de TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$396.055.070) y para la fase II una adición por MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TRES PESOS (\$1,040,886,303), para un total de \$1.436.941.373.



En reunión de seguimiento con la Mesa del 3 de septiembre se acordó la reactivación a partir del martes 7 de septiembre del 2021 de las obras de la casa de la cultura segunda fase y entrega a más tardar en marzo 30 del 2022 funcionando.

Se realizará un informe de los recursos invertidos hasta la fecha en la obra de la Casa de Cultura, con los órganos de control, medios de comunicación locales y nacionales y la comunidad, a más tardar el 30 de octubre del 2021.

En esta jornada se definió la ruta crítica para la construcción de un centro cultural urbano y uno rural.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos para cualquier consulta adicional o aclaración que considere pertinente. Así mismo adjuntamos a continuación un resumen de los compromisos y tabla de recursos.

Cordialmente,

ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura

Proyectó: Jefe Oficina de Planeación y Viceministerio de Fomento Regional 
Revisó: Viceministerio de Fomento Regional.
Aprobó: José Ignacio Argote - Viceministerio de Fomento Regional. 
Gustavo Perea – Asesor despacho ministra.. 

**RESUMEN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	HITOS	ESTADO
7.1 Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1617 de 2014	1. Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural	Cumplido
	2. Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura	Cumplido
	3. Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura	En ejecución
	4. Asistencia al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en la primera sesión ordinaria	En ejecución
7.2 Implementar el Festival Latinoamericano Andén del Pacífico / Implementación del Festival Cultural del Pacífico.	1. Postular a Buenaventura a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía	Cumplido
	2. Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde.	En ejecución
	3. Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una	Cumplido



COMPROMISO	HITOS	ESTADO
	muestra de cocinas tradicionales en el marco del festival folclórico de Buenaventura.	
7.3 Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.	1. Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en Buenaventura	Cumplido
	2. Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas)	En ejecución
	3. Realizar un proceso de formación en danza urbana	Cumplido
	4. Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado.	Cumplido
7.4 Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos.	1. Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural	Cumplido
	2. Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de Buenaventura.	Cumplido
	3. Implementación de programa "identidades Juveniles".	Cumplido
7.5 Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur	1. Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC.	Cumplido
	2. Que los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de MinCultura	Cumplido
	3. Que se transfieran los recursos a la ET	Cumplido
	4. Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años	Cumplido



COMPROMISO	HITOS	ESTADO
7.6 Restauración y recuperación de los monumentos	1. Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura	Cumplido
7.7 Plan de Etno desarrollo. Plan Decenal de Cultura	1. Remitir la documentación que el Distrito solicite.	Cumplido
	2. Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural	Cumplido
	3. Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural	Cumplido
	4. Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural.	Cumplido
	5. Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural	Cumplido
	6. Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural	En ejecución
7.1 Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)	1. Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)	Cumplido
	2. Proceso contractual firma de convenio Mincultura-Gobernación	Cumplido
	3. Trámite de la licencia de Construcción	Cumplido
	4. Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)	Cumplido
	5. Ejecución de obra	En ejecución

**RECURSOS PARO CÍVICO BUENAVENTURA****RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA**

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.1	Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la ley 1617 de 2014 (Fomento regio00l)	Hitos 1: Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del CDPC (10%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 2: Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura (Responsable Distrito) (60%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hitos 3: Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura (Responsable Distrito) (10%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 4: Asistencia al consejo distrital de patrimonio cultural en la primera sesión ordinaria (Responsable Ministerio de Cultura) (20%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.2	Implementar el festival latinoamericano andén del Pacífico. Implementación del Festival Cultural del Pacífico. (Dirección de Patrimonio)	Hito 1: Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde (Responsable Mincultura) (50%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 2: Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocineros tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocineros tradicionales en el marco del festival folclórico de BUENAVENTURA (Responsable Mincultura) (50%)	\$64	\$130	\$-	\$80	\$-



7.2	Implementar el festival latinoamericano andén del Pacífico. Implementación del Festival Cultural del Pacífico.	Atributo 1: Postular a BUENAVENTURA a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía	\$-	\$-	\$-	\$58	
-----	--	--	-----	-----	-----	------	--



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

N° Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.3	Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural. (Fomento Regional y Dirección de Artes)	Hito 1: Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en BUENAVENTURA (20%) - Responsable Mincultura (Dirección de Artes).	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

N° Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 2: Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas) (20%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Realizar un proceso de formación en danza urbana (20%)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
		Hito 4: Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado (40%).	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.4	Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de BUENAVENTURA en formación, dotación y recursos.	Hito 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural (33%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 2: Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de BUENAVENTURA. (33%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Implementación de programa "identidades Juveniles" (34%)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.5	Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de	Hito 1: Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC. (Responsable ET)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			



	marimbas del Pacifico Sur	Hito 2: Que los proyectos susceptibles de ser fi0nciados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de Mincultura. (Responsable Mincultura)	No se requieren recursos				
--	---------------------------	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

N° Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Que se transfieran los recursos a la ET (MinHacienda)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 4: Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años.	No se requieren recursos				



7.6	Restauración y recuperación de los monumentos	Atributo 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura	No se requieren recursos				
-----	---	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.7	Plan de Etno desarrollo Plan Decenal de Cultura (Fomento Regional)	Hito 1: Remitir la documentación que el Distrito solicite (Responsable Mincultura)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 2: Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural (Responsable Mincultura)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 3: Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural (Comité Cívico BUENAVENTURA)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 4: Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural (Responsable: Distrito)	\$-	\$-	\$94	\$-	\$100 (En proceso de autorización de vigencias futuras)



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 5: Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural (Responsable Mincultura)	\$-	\$-	\$12	\$60	\$-
		Hito 6: Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural (Responsable: Distrito BUENAVENTURA)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.1	Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)	Hito 1: Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)	\$33	\$-	\$3	\$-	\$-
		Hito 2: Proceso contractual firma de convenio Mincultura-Gobernación	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 3: Trámite de la licencia de Construcción	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 4: Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)	No se requieren recursos	No se requieren recursos			
		Hito 5: Ejecución de obra	\$758	\$ 1.850	\$670	\$ 3.199	\$1.040 (En trámite contractual)
TOTAL			\$ 855	\$1.988	\$ 879	\$3.397	\$1.140



La cultura
es de todos

Mincultura

